

## NORMATIVA DE UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID.

- Debe respetarse el aforo en todo momento.
- No se permite el acceso a la piscina a personas con enfermedades contagiosas de transmisión respiratoria.
- Ninguna persona afectada por enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica podrá acceder a la zona de baño.
- No se permite el acceso a la zona de baño ni zona de playa con calzado ni ropa de calle.
- No se permite **comer, fumar o beber** dentro del vaso de las piscinas, así como meter sillas y cualquier objeto ajeno al baño. Solo está permitido comer en las zonas habilitadas para ello.
- Es obligatorio ducharse antes de bañarse en la piscina.
- En las piscinas climatizadas, es obligatorio el uso de gorro de baño y recomendable la utilización de gafas de baño.
- La piscina permanecerá inaccesible en el horario de descanso del socorrista cuando su presencia fuese necesaria.
- **Los menores de 12 años** no podrán acceder al vaso, andén y zona de playa de la piscina sin estar acompañados de una persona mayor de edad. Es obligatorio utilizar los pasos indicados para el **acceso** a la zona de baño.
- Está prohibido el consumo de alcohol en toda la **zona de niños**.
- Se prohíbe la **presencia de animales** en el recinto de piscinas
- Es obligatorio que los bebés que se bañen en la piscina deben llevar **bañador-pañal** para evitar que se ensucie el agua.
- No se permite entrar en el recinto de la piscina o exteriores de la instalación, con **toallas** del CCVM tanto en la temporada de invierno y verano.  
Además, el **uso** de éstas será exclusivamente para la ducha, siendo de una unidad por abonado, que será proporcionada en la recepción de la piscina.
- Es obligatorio el **uso de papeleras** para tirar cualquier desperdicio.
- Eviten los **ruidos** innecesarios y moderen el volumen de sus radios.
- Queda prohibido el **topless y nudismo**.
- Sólo se permite utilizar una **silla o tumbona** por persona, quedando prohibida la reserva para otras personas.  
Las tumbonas y sillas son, preferentemente para el uso de adultos (recintos de verano) y con uso preferente para la tercera edad y necesidades especiales.